



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 4 de Agosto de 2021

NÚM. 30

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El ciudadano Licenciado en Derecho Iván Joaquín Ayala Mendoza, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**, que en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, se dictó un Acuerdo que transcribo, se lee y dice:

ACUERDO 29/2021

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba el Organigrama de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo dé a conocer a las dependencias municipales y realice los trámites necesarios a fin de que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dado en el Salón de Sesiones «General Gertrudis G. Sánchez» del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiuno, Año de la Independencia.

Mismo que COTEJO, CERTIFICO, SELLO, FIRMO Y RUBRICO en una foja útil por un solo lado de sus caras, para los fines y efectos legales correspondientes en la ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán de Ocampo, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.- DOY FE.

Lic. Iván Joaquín Ayala Mendoza
(Firmado)

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 30.00 del día
\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

